RESOLUCIÓN No.

1508

(4 J ABR 2014)

Página 1 de 8

POR LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA LAS RECLAMACIONES DE ESTRATIFICACIÓN PRESENTADAS POR USUARIOS

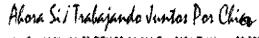
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En virtud de lo establecido en el artículo 6º "Reclamaciones Individuales" de la Ley 732 de 2002, Decreto 47 Municipal de Julio 4 del 2011 y

CONSIDERANDO:

- Que dentro del plazo estipulado en el Articulo 34 de la Ley 188 de 1995, el Municipio de Chía realizó la Estratificación Socioeconómica ordenada por la citada Ley, aplicando la Metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación.
- Que mediante Decreto Municipal número 013 del cinco (05) de Febrero de 2002, el cual modifica el Decreto Municipal 146 del dieciséis (16) de Diciembre de 1999, la Administración Municipal efectuó la modificación del Comité Permanente de Estratificación Municipal, creado mediante Decreto 134 de Noviembre once (11) de 1994, efectuando la implementación acorde con la Ley 142 de 1994 y el Articulo 7 del Decreto Nacional 2020 de 1993.
- Que mediante el Articulo 104 de la Ley 142 de 1994, modificado por el Articulo 17 de la Ley 689 del 28 de Agosto de 2001, se impone la obligación de atender y resolver, en Primera Instancia, los reclamos sobre Estratificación Urbana y Rural del Municipio de Chía, a la Alcaldía Municipal, en un término no superior a dos (2) meses, so pena de que se opere el silencio administrativo.
- Que mediante Decreto Municipal número 47 del 4 de Julio de 2011, se implementa Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación del Municipio de Chía, acatando lo ordenado por la Ley 689 de 2001.
- Que el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 34 de la Ley 188 de 1995, adoptó mediante Decreto Municipal 069 del 28 de Junio de 1996, los resultados de la estratificación Socioeconómica Urbana del Municipio de Chía.
- Que el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994, Artículo 34 de la Ley 188 de 1995 y la Ley 732 del 2002, adoptó mediante Decreto Municipal 023 del 21 de Febrero del 2002, los resultados de la estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas dispersas de la Zona Rural del Municipio de Chía.
- Que de la misma manera, el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo Establecido en los Artículos 101 al 104 de la Ley 142 de 1994, Decretos 1538 y 2034 de 1996 y Ley 505 de 1999, adoptó mediante Decreto Municipal 054 del 27 de Marzo de 2000, y Decreto No. 014 de Febrero 05 del 2002 "Por medio del cual se modifica el decreto No. 054 de 2000", los resultados de la Estratificación Socioeconómica de Los Centros Poblados del Municipio de Chía, empleando la Metodología Tipo 3 suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

12/03/2014 9:39:48 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta



Orrección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Telefono. 86 32858 Correo, sisbenchia@gmail.com Página. www.chia-cundinamarca.gov.co







RESOLUCIÓN No. 1 5 0 8

(2 5 ABR 2014)

Página 2 de 8

Que en razón a las características especificas de algunos inmuebles o sectores se solicitó la revisión y análisis del estrato asignado, o la asignación de estrato a inmuebles no incluidos en el estudio de Estratificación Urbana y de Centros Poblados del Municipio de Chía.

Que en cumplimiento de las funciones del Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación se realizó El día 20 de Diciembre de 2.013.

Que en mérito de lo expuesto

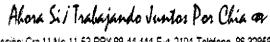
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : Modificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Rural y Urbana del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado:

Reclamación No. 01

Radicación:	201310189999924642
Propietario:	DANIEL DÍAZ CHAPETÓN
Solicitante:	DANIEL DÍAZ CHAPETÓN
Dirección:	VDA YERBABUENA SECTOR LA CAPILLA
Número Catastral:	00-00-0005-0079-000
Estrato Actual:	CINCO (5)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato Tres
Estrato Asignado:	TRES (3)

28/02/2014 15:14:28 Proyectó. Hernando Luque Arizabaleta



Cirrección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono, 86 32858 Correo, sisbenchia@gmail.com Página. www.chia-cundinamarca.gov.co









RESOLUCIÓN No. 1 5 0 8 (25 ABR 2014)

Página 3 de 8

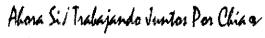
Reclamación No. 02

Radicación:	2013080089999918514
Propietario:	GUILLERMO DAZA LEGUIZAMÓN
Solicitante:	GUILLERMO DAZA LEGUIZAMÓN
Dirección:	VDA YERBABUENA
Número Catastral:	00-00-0005-0174-002
Estrato Actual:	SEIS (6)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato Tres
Estrato Asignado:	TRES (3)

Reclamación No. 03

Radicación:	201309039999920608
Propietario:	HERNANDO BURITICA ROJAS
Solicitante:	ANA IRIS RIVERO BELTRÁN
Dirección:	VDA YERBABUENA FINCA EL PORVENIR
Número Catastral:	00-00-0005-0080-000
Estrato Actual:	CINCO (5)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato Tres
Estrato Asignado:	DOS (2)

28/02/2014 16:14:28 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta



Alona Si / Trabajando Vintos Por Chia a

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 96 32858

Correo sistenchia@gmail.com Página. www.chia-cundinamarca.gov.co









RESOLUCIÓN No. 1 5 0 B' (2 5 ABR 2014

Página 4 de 8

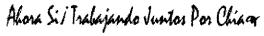
Reclamación No. 04

Radicación:	201309139999921548
Propietario:	ERNESTO CUEVAS A
Solicitante:	ERNESTO CUEVAS A
Dirección:	VDA YERBABUENA SECTOR ALTOS DE LA CAPILLA
Número Catastral:	00-00-0005-0547-000
Estrato Actual:	CINCO (5)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato Tres
Estrato Asignado:	TRES (3)

Reclamación No. 05

Radicación:	201308229999919589
Propietario:	CRISTÓBAL CASTILLO & MARINA CASTIBLANCO
Solicitante:	CRISTÓBAL CASTILLO & MARINA CASTIBLANCO
Dirección:	VDA YERBABUENA SECTOR EL ESPEJO
Número Catastral:	00-00-0005-1173-000
Estrato Actual:	SEIS (6)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato Tres
Estrato Asignado:	TRES (3)

28/02/2014 16:14:28 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta 🕽 .



Aliona Si / Trabajando Juntos Por Chia ar Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858 Correo, sistemotiva@gmail.com.Página. www.chia-cundinamarca.gov.co









RESOLUCIÓN No. (25 ABR 2014

Página 5 de 8

Reclamación No. 06

Radicación:	201301009999923899
Propietario:	ALIRIO GARCIA SALCEDO
Solicitante:	ALIRIO GARCIA SALCEDO
Dirección:	CRA: 2 N° 5 ^a - 48 CASA 12
Número Catastral:	01-00-0068-0967-905
Estrato Actual:	TRES (3)
de verificación al predio, a	o de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita plicó nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de manzana), 5 (2), Determinó Asignar el Estrato DOS (2).
Estrato Asignado:	DOS (2)

Reclamación No. 07

Radicación:	201310049999923518
Propietario:	LETIS JUDID LADEU MESA
Solicitante:	RESURRECCIÓN PEDRAZA MARTÍNEZ
Dirección:	CRA: 2 N° 5° - 48 CASA 11
Número Catastral:	01-00-0068-0967-905
Estrato Actual:	TRES (3)
de verificación al predio, a	co de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita aplicó nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de manzana), S (2), Determinó Asignar el Estrato DOS (2).
Estrato Asignado:	DOS (2)

28/02/2014 15:14:28 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta











RESOLUCIÓN No. . 1 5 0 8 € (2 5 ARR 2016)

Página 6 de 8

Reclamación No. 08

Radicación:	20131009999923884
Propietario:	EMITIO GARCIA ROJAS
Solicitante:	EMITIO GARCIA ROJAS
Dirección:	VEREDA LA BALSA
Número Catastral:	00-00-0007-0694-000
Estrato Actual:	CUATRO (4)
	o de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato DOS
Estrato Asignado:	DOS (2)

Reclamación No. 09

Radicación: 20101009999923834 Propietario: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Solicitante: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Dirección: VEREDA FONQUETA SECTOR SAN FELIPE Número Catastral: 00-00-0002-2419-000 Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).		
Solicitante: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Dirección: VEREDA FONQUETA SECTOR SAN FELIPE Número Catastral: 00-00-0002-2419-000 Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Radicación:	20101009999923834
Solicitante: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Dirección: VEREDA FONQUETA SECTOR SAN FELIPE Número Catastral: 00-00-0002-2419-000 Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).		
Dirección: VEREDA FONQUETA SECTOR SAN FELIPE Número Catastral: 00-00-0002-2419-000 Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Propietario:	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
Número Catastral: 00-00-0002-2419-000 Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Solicitante:	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ
Estrato Actual: CINCO (5) El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Dirección:	VEREDA FONQUETA SECTOR SAN FELIPE
El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Número Catastral:	00-00-0002-2419-000
de verificación al Predio y aplicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estr (3).	Estrato Actual:	CINCO (5)
TREO (O)	de verificación al Predio y apl	
Estrato Asignado: IRES (3)	Estrato Asignado:	TRES (3)

28/02/2014 16:14:28 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta 🐒 .











RESOLUCIÓN No. . 1 5 0 8 *

(25 ABR 2014)

Página 7 de 8

Reclamación No. 10

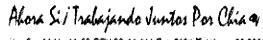
Radicación:	201311149999926723
Propietario:	ISMAEL DOBLADO ALVARADO
Solicitante:	ISMAEL DOBLADO ALVARADO
Dirección:	VEREDA BOJACA SECTOR LA FRONTERA
Número Catastral:	00-00-0004-0309-000
Estrato Actual:	DOS (2)
· •	de Estratificación, Analizando el Material Fotográfico levantado en visita plicando la Metodología Zona Rural, Determinó Asignar el Estrato UNO
Estrato Asignado:	UNO (1)

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Urbana y Rural del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado.

Reclamación No. 11

Radicación:	201309209999922337
Propietario:	JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRIGUEZ
Solicitante:	JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRIGUEZ
Dirección:	CARRERA 2 N° 29 - 75
Número Catastral:	00-00-0004-0952-000
Estrato Actual:	TRES (3)
	co de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita aplicando la metodología, determinó Ratificar el Estrato TRES (3).
Estrato Asignado:	TRES (3)

03/03/2014 8:23:00 Proyectó; Hernando Luque Arizabaleta



Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Telefono. 86 32858 Correc. sisbenchia@gmail.com Página. www.chia-cundinamarca.gov.co









RESOLUCIÓN No. 1588

Página 8 de 8

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral de la presente Resolución los informes técnicos de la Secretaria Técnica, como también el registro fotográfico para cada uno de los casos.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los propietarios o poseedores de los inmuebles determinados en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de apelación que se surtirá ante el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Chía (Artículo 17 de la Ley 689 de 2001 y Artículo 6 de la Ley 732 de 2002) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad al Artículo 76 del Código Contencioso Administrativo) Ley 1437/2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los 2 5 ABR 2014

Alcalde Municipal de Chía.

Revisó:

Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar Jefe Oficina Asesora Jurídica. Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta. L.

12/03/2014 9:41:28 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta







